Renunció el Primer Lord del Almirantazgo

"DESCONFIO PROFUNDAMENTE DE LA POLITICA EXTERIOR INGLESA" DICE

Considera Honesto Dimitir

Le contestó Chamberlain: "Considero que no conviene que Ud. siga formando parte del gobierno"

Un ministro checoslovaco dijo: "Rusia no hubiera podido prestarnos la ayuda necesaria"

LONDRES, 1o. — He aquí el texto de la carta con la cual el Primer Lord del Almirantazgo, Mr. Duff Cooper, presentó su renuncia del cargo que ocupaba.

"Mi querido Presidente: Me es extremadamente penoso en momentos de vuestra gran triunfo, verme obligado a dar la nota discordante.

"Por razones que conocéis y que me propongo explicar en la Cámara de los Comunes en tiempo oportuno desconfío profundamente de la política exterior que el gobierno sigue actualmente y que, según parece, se propone proseguir.

"Siendo tales mis sentimientos, considero honesto y leal entregaros mi dimisión.

"Obro en esta forma lamentándolo, pues me sentía orgulloso ocupando el puesto actual — el que más amaba — y porque os agradezco profundamente haber tenido tal confianza en mí y haberme manifestado en tantas ocasiones vuestra amistad y confianza".

La contestación de Mr. Chamberlain

LONDRES, 1o. — Mr. Chamberlain contestó de inmediato la nota que le enviara el Primer Lord del Almirantazgo, Mr. Duff Cooper, en los términos siguientes:

"He recibido la carta en la cual usted me presenta su renuncia, lamentándolo sinceramente, pero conociendo que usted está plenamente convencido que la política exterior del gobierno es errónea, estoy de acuerdo con usted en pensar que no conviene que usted siga formando parte del gobierno.

"Antes de someter su dimisión a la aprobación de S. M. el Rey, deseo agradecerle por la labor por usted desempeñada en el cargo que abandona, y manifestarle mi convicción de que las divergencias en materia política, no causarán ninguna ruptura en nuestras relaciones personales".

"Rusia no hubiera podido prestarnos ayuda"

PRAGA, 1o. — El Ministro de Propaganda señor Vavrecka, pronunció el siguiente discurso, que fué propalado por radiotelefonía:

"No volveré a decir cuáles fueron nuestros sentimientos frente a la actitud de Francia e Inglaterra; no podíamos contar con su ayuda. Por otra parte, había que darse cuenta que Rusia se halla lejos y que su ayuda llegaría muy tarde.

En el momento en que Francia e Inglaterra hicieron conocer sus puntos de vista no teníamos más derecho a esperar ayuda de parte de Yugoeslavia y Rumania.

"No había duda de que Rusia estaba dispuesta a entrar en la guerra. Nuestra guerra ayudados por Rusia, no habría sido solamente una guerra contra Alemania: toda Europa, comprendidas Francia e Inglaterra, habrían considerado esa guerra como una guerra del bolcheviquismo contra Europa, y quizás Europa entera habría entrado en la campaña contra Rusia y nosotros".

Luego el Ministro declaró que, después de la cesión del territorio "sudete", Checoslovaquia seguía siendo un Estado con cien mil kilómetros y diez millones de checos y eslovacos.

"Inglaterra, Francia, Alemania e Italia — dijo — prometieron la garantía de nuestras fronteras; pero tenemos pruebas de que no se puede fiar en las garantías.

"Crearemos un nuevo Estado por medio del trabajo y de un gran espíritu de sacrificio".

Designación recaída en Henlein

BERLIN, 1o. — Hitler nombró a Konrad Henlein, comisario del Reich, para la zona "sudete".

Pesimismo en Moscú por el acuerdo de Munich

MOSCU, 1o. — En las esferas oficiales soviéticas se nota un ambiente de pesimismo, porque se considera que el acuerdo de Munich no sólo actúa hacia el aislamiento de Rusia en las actividades diplomáticas de Europa, sino que también estímase que deja el camino abierto para una nueva expansión alemana hacia el Este.

La opinión extraoficial, es de que el acuerdo de Munich libera a Rusia de su alianza con Checoslovaquia y, por lo tanto, si esta última hubiera desafiado a los polacos en sus exigencias territoriales, y Polonia hubiese atacado, Rusia no habría prestado ayuda a los checos.

También se considera que el acuerdo debilita, por lo menos, el pacto franco-soviético, puesto que si Checoslovaquia deja de ser una base desde la cual podría operarse en caso de una guerra con Alemania, la ayuda de Rusia a Francia pierde toda su efectividad.

"NO HEMOS LOGRADO LA PAZ DURADERA PERO HEMOS COMETIDO UNA TRAICION"

MANCHESTER, 1. — Mr. Harold Nicholson, miembro nacional laborista del Parlamento, durante una reunión efectuada en esta ciudad, denunció al primer ministro, Mr. Neville Chamberlain, por la "rendición" de Munich y la "traición" a Checoslovaquia. Mr. Nicholson dijo: "Ahora es demasiado tarde para reparar el daño que se ha hecho. Hemos traicionado a un país pequeño y valiente y a una gran idea democrática. Hay muchas personas que creen que al obrar de tal manera hemos logrado la paz por el término de una generación. Están completamente equivocados. No hemos logrado la paz por el término de una generación. Hemos logrado la paz sólo por el término de seis meses".

En el mes de marzo, Mr. Nicholson renunció a la vicepresidencia del Comité de Relaciones Exteriores de Partidarios del Gobierno, por estar en desacuerdo con la política exterior de Mr. Chamberlain.

Mr. Nicholson añadió que se ofreció a Mr. Chamberlain "una de las más grandes oportunidades que jamás se hayan presentado a un estadista británico. Perdió esa oportunidad. Si hubiera adoptado una actitud firme en Munich, habría establecido, quizás para siempre, la superioridad de la fe democrática sobre las concepciones fascistas".

Nicholson sostuvo luego que Chamberlain había sido mal aconsejado por sir Horace Wilson, consejero industrial del Ministerio de Relaciones Exteriores, y que el primer ministro debería haber escuchado la palabra de sir Robert Vansittart, principal consejero diplomático del gobierno e íntimo amigo del ex ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Anthony Eden.

El orador declaró que la movilización naval británica ordenada el martes amenazó destruir el eje Roma-Berlín, añadiendo: "Si en ese momento el primer ministro hubiera comprendido que teníamos todas las cartas en nuestras manos, si el primer ministro hubiera explotado esta ventaja, habría obtenido una paz con honra. Sin embargo, no comprendió la psicología de Alemania e Italia, y se rindió en el momento en que la rendición era menos necesaria. Se las arregló para provocar un corto circuito en los Comunes con un llamado emocional, y aun ignoro si su rendición final tuvo la aprobación de su propio gabinete".

El Orden

PRIMERA SECCION

EDICION DE 16 PAGINAS

REPUBLICA ARGENTINA — SANTA FE, DOMINGO 2 DE OCTUBRE DE 1938. — Nro. 3704.

Ocuparon Zonas de Bohemia

El desmembramiento de Checoslovaquia comenzó ayer poco después de mediodía

Aceptó Praga la imposición del gobierno polaco: hoy entregarán Teschen

BERLIN, 1o. — El gobierno nacional-socialista comenzó a regir sobre el primero de los cuatro distritos "sudetes", a las 14 horas, cuando el cuerpo principal de jubilosos soldados alemanes cruzaron la frontera y se internaron en Checoslovaquia, detrás de las flameantes banderas svásticas y de las bandas militares.

Sud Africa felicita a Chamberlain

PRETORIA, 1o. — El Primer Ministro de la Unión Sudafricana, envió al señor Chamberlain, un telegrama de felicitación, asegurándole que Sudáfrica sintió una verdadera sensación de alivio al conocer la noticia del acuerdo de Munich.

Aceptó Praga

PRAGA, 1o. — El gobierno checo aceptó evacuar la zona de Teschen, para hoy antes de mediodía.

Información de Praga

LONDRES, 1o. — Los despachos de Praga, anuncian que el gobierno checo informó oficialmente haber aceptado las condiciones de la nota enviada por Polonia, la cual exigía que los checos evacuaran la zona en disputa de Teschen.

Ocuparon las regiones montañosas

PASSAU, 1o. La región militar comprendida bajo el número uno del acuerdo de Munich, ha sido ocupada por las tropas alemanas. Los extranjeros no acreditados ante el cuartel general, han sido puestos de inmediato bajo arresto.

También se ordenó estrecha vigilancia a lo largo de la frontera comprendida en el territorio alemán. Un contingente de 30.000 hombres del ejército germano, ocupó esta noche las montañosas selvas de Bohemia, Checoslovaquia, que se extiende a lo largo de 196 kilómetros en forma paralela al Danubio. En Passau se presume que los checos se han retirado a Krumau, instalando allí la base para las fuerzas de la zona fronteriza. Veinte corresponsales extranjeros fueron acreditados ante las fuerzas alemanas de ocupación, habiendo sido advertidos que no se separen de las mismas para realizar "investigaciones por su propia cuenta", pero que se les ha de permitir ver todo lo que ocurra. A los fotógrafos se les ha impedido entrar en la zona ocupada.

Hoy entrarán los polacos en Teschen

VARSOVIA, 1o. — Mañana a mediodía las fuerzas polacas comenzarán a entrar en la ciudad de Teschen, que hoy ha sido evacuada por las fuerzas checas.

Acusan a Chamberlain

LONDRES, 1o. — Los críticos de la política de Mr. Chamberlain, lo acusan desde hace largo tiempo de haberse esforzado por lograr la victoria de Franco y tener la esperanza de que así terminará la guerra en España.

Tristeza y depresión en Praga

PRAGA, 1o. — Esta Capital expresa tristeza y depresión, y no se ve ya en ella el antiguo fervor militar de la población... Mientras tanto, las tropas checoslovacas han comenzado a evacuar Teschen que será cedida mañana a Polonia, y se ha resuelto reanudar inmediatamente las negociaciones con Polonia para resolver la cuestión de los territorios adyacentes.

Hungría también exige a Praga

BUDAPEST, 1o. — Un informante oficial declaró que el gobierno hará representaciones diplomáticas ante las autoridades de Praga, exigiendo que las negociaciones respecto a las minorías húngaras en Checoslovaquia, se inicien sin demora.

Agregó que el gabinete tomó esa decisión, después de discutir el buen éxito logrado por Polonia en su gestión ante Praga por un asunto similar.

Declaración

LONDRES, 1o. — Ha trascendido de muy buena fuente en esta capital que en breve será dada a conocer una declaración conjunta de amistad franco-alemana similar a la que dieron ayer Hitler y Mr. Chamberlain.

SUGIRIO NEGRIN LA POSIBILIDAD DE PONER FIN A LA GUERRA CIVIL

Pero el Gobierno no Hará Pactos con los Fascistas

Un acuerdo no será posible mientras se encuentren soldados fascistas en la península, dijo el jefe del gobierno español

BARCELONA, 1o.— El jefe del gobierno de España Dr. Juan Negrín, en un discurso pronunciado anoche durante la sesión de las Cortes, en el histórico monasterio próximo a Barcelona, a través de una serie de frases de retórica, sugirió la realización de un plebiscito para poner fin a la actual guerra. Dirigiéndose a los de la zona nacionalista, aseguró que una identidad de ideales entre ellos y el gobierno de la República, agregando: ¿No pueden, acaso, todos los españoles estar de acuerdo con los 13 puntos ya establecidos para una España fuerte? ¿No desean una forma de gobierno, que el mismo pueblo resuelva con un plebiscito?

A continuación Negrín felicitó a los soldados extranjeros expresando que habían hecho todo lo posible en bien de la república. Intentando justificar la actitud del gobierno, al resolver el retiro de los voluntarios, dijo que con ello se refuerza la autoridad moral de Barcelona en el extranjero. Sobre la situación internacional, hizo notar la aprehensión general hacia una guerra, pero agregó que la paz no podrá durar mucho tiempo. Apoyó las propuestas del gobierno sobre los bombardeos aéreos y justificando el pedido hecho a los nacionalistas para suspender las ejecuciones durante el intercambio de prisioneros declaró: Hubo muchas sentencias de muerte, y me asusta pensar que habrá muchas más. En cuanto a los abastecimientos, declaró que la injusticia exterior impedía a España reabastecerse.

LA REAPERTURA DE LAS CORTES

BARCELONA, 1o.— Los diarios dedican gran espacio a la reapertura de las Cortes, presididas por el señor Martínez Barrios, a la que asistieron todos los funcionarios del gobierno de la República y entre cuyos oradores figuran "La Pasionaria" y el Dr. Juan Negrín, jefe de gobierno. Este último habló 75 minutos. Negrín al referirse a los esfuerzos destinados a poner fin a la guerra de España, declaró que un acuerdo no sería posible mientras se encuentren los fascistas en la Península.

El primer ministro agregó: "¿Cómo terminará la guerra? Con un pacto de paz, pero este gobierno, al menos mientras lo presida yo, nunca hará pactos con los fascistas". Dijo más adelante el Dr. Negrín que el problema de España es la piedra angular en la paz del mundo, agregando que debe ser resuelto el mismo, en España.

REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS

BURGOS, 1o.— El Consejo de ministros se reunió a las 17.30 bajo la presidencia del general Franco.

Resolvióse nombrar como consejeros al Almirante Moreno y comandante García Morato.

COMUNICADO DEL GRAN CUARTEL GENERAL

SALAMANCA, 1o.— El Gran Cuartel General comunica oficialmente:

"En el sector del Ebro, las tropas nacionalistas conquistaron varias posiciones".

La renuncia del primer Lord del Almirantazgo

LONDRES, 1o.— La renuncia del Primer Lord del Almirantazgo, es considerada en los círculos británicos bien informados, como indicio de que la opinión británica influyente, aún mismo entre los conservadores, empieza a sentirse intranquila por las posiciones que pueden derivarse del acuerdo de Munich.

Incluso se dice que algunos altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores creen que el precio pagado por Chamberlain, cuando participó en la concertación del acuerdo, es muy elevado y debilitará la posición estratégica de Gran Bretaña en los asuntos mundiales.

Insiste en Renunciar el Gobernador de la Provincia de La Rioja

La Legislatura trató ayer la dimisión del general Fernández Valdez, resolviendo pasar a cuarto intermedio hasta el lunes próximo

LA RIOJA, 1o. — Continúa sin solución el problema planteado por la renuncia del Gobernador de la Provincia, general Fernández Valdez que, como hemos informado, fué motivada por estar en desacuerdo con la solución dada al pleito de la candidatura a Gobernador por la concurrencia.

Como adelantáramos, esta tarde a las 16 horas se reunió la Legislatura con asistencia de 17 de sus miembros.

Al iniciarse la sesión se dió cuenta de la nota enviada por el Gobernador, insistiendo en su renuncia. La consideración de la misma motivó un largo y acalorado debate.

El señor Espeche hizo moción de que la Legislatura pasará a cuarto intermedio hasta el lunes próximo y que se designa a una comisión para que, durante ese lapso de tiempo, trate de disuadir de su propósito al general Fernández Valdez.

Esta moción, después de haberse opuesto varios diputados, fué aprobada por catorce votos contra tres, levantándose seguidamente la sesión.

En los círculos políticos se considera que el Gobernador no abandonará su propósito de renunciar, por cuanto gran parte de los dirigentes concurrencistas se muestran decididos a oficializar la candidatura a Gobernador del doctor de la Fuente, candidatura que no cuenta con el agrado del primer mandatario provincial.

La comisión parlamentaria quedó integrada con los señores Villafañe, Espeche, Castellares y Martínez.

CHECOSLOVAQUIA RECIBIO UNA CORONA DE ESPINAS

PRAGA, 1. — Recalcando "la gran injusticia" que con el acuerdo de Munich se ha cometido contra la República, un manifiesto propalado por la estación de radiotelefonía del gobierno declaraba que "todo lo que ha recibido la nación checoslovaca del referido convenio es la corona de espinas". Añadía: "Los jefes de Estado que después de la conferencia de Munich regresaron a sus países, fueron recibidos como salvadores de la paz, no se dirigió una sola mirada a los tratados de alianza, ni se reconocieron en modo alguno las alianzas de Checoslovaquia ni tampoco todas las obligaciones derivadas de sus contratos internacionales".

Informe Sobre la Industria Textil

BUENOS AIRES, 1o. — Hoy el Poder Ejecutivo ha contestado el pedido de informes de la Cámara de Diputados, sobre la situación de la industria textil nacional. Expresa el P. E. que en la actualidad estudia una serie de medidas tendientes a fiscalizar dicha industria, "cuya insuficiencia actual es motivo de un desordenamiento interior, agravado por una incontrolada acción externa".

SE IGNORA LA SUERTE DE UN AVION POSTAL

BERLIN, 1o. — La compañía "Lufthansa" informa que el avión postal D. O. 30 que partiera de Natal, desapareció ignorándose desde hace varias horas la suerte que corrió. Con este motivo se inició la búsqueda del aparato.

STOCK DE ORO EN EE. UNIDOS

NUEVA YORK, 1o. — El Banco Federal de la Reserva anuncia que el stock de oro en EE. UU. alcanza a 13,700.000 dólares.

HA SIDO CONOCIDO EL PARLAMENTO DE FRANCIA

El martes próximo escuchará la lectura de la declaración ministerial sobre el asunto de Checoslovaquia

PARIS, 1o. — En la oficina del primer ministro, M. Daladier, se anunció que el Parlamento se reunirá el martes a las 16. El jefe del gobierno leerá la declaración en la Cámara y Camille Chautemps hará lo mismo en el Senado, luego de lo cual el gobierno estará dispuesto a dar explicaciones complementarias sobre los últimos acontecimientos.

Acerca de la desmovilización, en la misma oficina se informó que el gobierno se ve obligado a ser prudente, y que el licenciamiento de los convocados bajo banderas se hará en forma gradual, a medida que se haga más evidente el alivio en la tirantez internacional. Se dará especial preferencia a los que tengan familia, para que puedan regresar cuanto antes a sus hogares. La liquidación de todo lo requisado empieza esta noche con una reunión del comité especial designado por el Ministerio de Guerra.

ENVIARAN UN MENSAJE A DALADIER Y BONNET

PARIS, 1o. — Los miembros de la asociación norteamericana llamada "Orden Militar de las Guerras Extranjeras de los Estados Unidos", efectuarán en casa de su presidente M. Edward Ortien y decidieron enviar un mensaje de simpatía y felicitación a M. Daladier y a M. Bonnet, con motivo de su actuación en la conferencia de Munich. El texto del mensaje para M. Daladier es el siguiente: "Señor presidente: Es con profunda emoción que los miembros de la sección europea de la "Orden Militar de las Guerras Extranjeras de los Estados Unidos", todos antiguos oficiales que han servido en las filas del ejército o de la marina norteamericana, dirigen a usted a su regreso de Munich, un saludo fraternal, cordial y respetuoso. Antiguo combatiente como nosotros, usted sabe, señor presidente, que el deseo de paz es unánime entre los franceses y entre los amigos de Francia. Usted ha sabido evitar a su bello país, la más horrible guerra y queremos felicitarlo con la mayor sinceridad y respeto. Sírvase creer nuestros sentimientos de amistad por Francia y nuestra respetuosa admiración por su intervención. Le rogamos aceptar los testimonios de nuestra más alta consideración. Firmado: Edward Ortien, G. Hulll, Victor Noel, Charles Campbell, etc.".

ENTUSIASMO EN LA PRENSA DE PARIS

PARIS, 1o. — El entusiasmo que domina a la prensa matutina de hoy no tiene límites. Se detallan ampliamente las entradas triunfales de Daladier en París y de Chamberlain en Londres, haciéndose un balance general del encuentro de Munich.

En general, los diarios llegan a la conclusión de que no sólo mejoró el ambiente sino que se harán construcciones prácticas.

Dos cosas hacen resaltar la prensa, especialmente, es decir, la declaración común de Hitler y Chamberlain: "Nunca más guerra entre Inglaterra y Alemania" y las palabras dirigidas por el mariscal Goering a Daladier: "Entre Francia y Alemania no hay odio".

"Le Jour" dice que dentro de poco tiempo se reunirá una conferencia tripartita ítalo-francesa, en la que se arreglarán los problemas del Mediterráneo y español, para que luego pueda entrar en vigor el acuerdo anglo-italiano firmado en las últimas Pascuas.

"El mismo diario dice que la preparación de tal conferencia hace necesaria la presencia de un embajador francés en Roma.

La prensa parisiense, sin excepción, hace resaltar el realismo británico, mediante el cual se llegó al acuerdo anglo-germano, expresando la esperanza de que Daladier tenga ese mismo realismo.

COMENTAN LAS RECLAMACIONES HUNGARAS

PARIS, 1o. — La prensa sigue prestando suma atención a las reclamaciones polaco - húngaras en Checoslovaquia anunciándose en Budapest que el gobierno húngaro se esfuerza por lograr un éxito por vía diplomática, mientras que desde Polonia se informa que el gobierno de Varsovia no se siente comprometido por el acuerdo de Munich, reservándose su plena libertad de acción en el problema de la minoría polaca en Checoslovaquia.

Concederá el Fuhrer Una Amplia Amnistía Política

Podrán salir en libertad muchos de los recluidos en los campos de concentración alemanes

BERLIN, 1o.— A las 10.45 llegó a la estación Anhalter, el señor Adolfo Hitler, quien inmediatamente se dirigió al edificio en que funciona la cancillería siendo en el camino aclamado estruendosamente por la población.

Los cordones formados por los camisas pardas, fueron frecuentemente rotos por la multitud que al son de "Deutschland Uber Alles", "Hors Wessel" y "Giovinezza" pugnaba por acercarse al coche ocupado por el canciller presidente. Se calcula que más de un millón de personas intervinieron en la grandiosa recepción.

Al llegar a la estación fué recibido por los señores Goering, Goebbels, Brauchitsch y Keitel, quienes lo saludaron con expresivos apretones de mano. Luego una niña le entregó un ramillete de rosas rojas. Hitler pasó revista a su guardia de honor formada fuera de la estación, donde dos representantes de los alemanes sudetes le entregaron otro ramillete de flores.

La columna llegó a Wilhelmplatz a las 11. La plaza estaba abarrotada de gente que aplaudían y aclamaban frenéticamente a Hitler, quien fué requerido a aparecer tres veces en el balcón de su despacho, pero no habló.

Según los cálculos oficiales 200.000 personas se aglomeraron en la Wilhelmplatz y las calles adyacentes, aclamando estruendosamente al führer para que apareciera en los balcones de la cancillería. En una de sus apariciones, Hitler pareció divertirse al ver que algunos obreros estaban trepados peligrosamente en el techo del nuevo edificio que se construye para la cancillería, pues los señaló con el dedo mostrándolos al mariscal Goering que estaba a su lado en el balcón. Hitler también saludó a un grupo de sudetes. Varios centenares de residentes italianos se abrieron camino por entre la muchedumbre hasta llegar a primera fila y entonaron entonces el himno fascista "Giovinezza". La muchedumbre gritaba: "Gracias al führer libertador de los sudetes". Durante casi toda la mañana las iglesias de la ciudad hicieron repicar sus campanas. Como Hitler se negaba a aparecer nuevamente en el balcón luego de haberlo hecho tres veces, el gentío empezó a dispersarse a las 11.40. El primer diario que apareció por la tarde el "Berliner Zeitung Ammittag", publicaba un gran título que decía: "Berlín da las gracias al führer en nombre de los 80 millones de alemanes", es decir que incluía ya en la población a los tres millones y medio de sudetes.

LA CIUDAD ESTABA EMBANDERADA

BERLIN, 1o. — Respondiendo al llamado hecho por el ministro de Propaganda Nacional doctor José Goebbels, la población de Berlín y especialmente las formaciones militarizadas nacional socialistas de ambos sexos acudieron en impecable marcha hacia la Wilhelmstrasse, donde se halla el palacio de la cancillería para tributar al führer el saludo en masa de la nación por su triunfo pacífico, al obtener la cesión de toda la zona sudete de Checoslovaquia.

Desde anoche la ciudad se hallaba totalmente embanderada con motivo de la llegada triunfal del jefe de Estado.

Denegóse un Pedido de Nulidad de Sentencia Formulado por la Provincia

EN EL JUICIO DE REIVINDICACION DE ABELARDO ROJAS CONTRA BRUNO

Por el mismo el Superior Tribunal de Justicia condena a la Provincia a pagar una suma que asciende a ocho millones de pesos

El Superior Tribunal, acaba de pronunciarse en contra de un pedido de nulidad formulado por el Fiscal de Estado de la Provincia, a raíz del juicio de reivindicación de Rojas contra Bruno.

Dice así:

Santa Fe, setiembre 29 1938.

Autos y Vistos: Los caratulados "Abelardo Rojas contra Carlos Bruno (hoy sus herederos) sobre reivindicación", para resolver el pedido de nulidad de la sentencia dictada a fojas 402 y el recurso extraordinario interpuesto por el representante de la Provincia; y

Considerando: I) que nuestra ley procesal reconoce el derecho de solicitar la nulidad de "las sentencias, autos o providencias pronunciadas con violación de las formas substanciales que prescriben las leyes, o en virtud de un procedimiento en que se haya omitido tales formas". (Art. 1239). Ese derecho debe ser ejercido por vía de recurso, y sólo se admite contra los autos, providencias o sentencias susceptibles de apelación en cuyo supuesto no estaría el sub lite, ya que, contra la sentencia cuestionada, no cabe el recurso mencionado (Art. 1240; J. de Tribunales de Santa Fe, T. I, p. 358 y T. II, pág. 31 y 611)

No obstante, es innegable que las citadas disposiciones presuponen la existencia de Tribunales creados por la ley con potestad para dirimir las controversias, puesto que un fallo pronunciado por un Tribunal, no constituído legalmente, carecería de validez. Es por ello que cuando ha sido dictada una resolución por magistrados separados de la causa, el mismo Tribunal apercibido del error, ha pronunciado su nulidad, a pesar de que la ley formal no instituya el recurso conducente a tal fin. Forzoso es considerar que, en tales casos, en verdad, no hay sentencia. (Jurisprudencia de Santa Fe, 1938; Sala Primera, Libro de autos, No. 2, folio 49, año 1936).

El sub judice

En el sub judice el recurrente invoca una situación análoga, pues afirma que el Tribunal constituído, resolvió la causa con número insuficiente de Vocales, es decir, con cuatro de sus miembros, en lugar de cinco. Corresponde, por lo tanto, examinar los fundamentos de la petición.

II) Los preceptos relacionados con el caso que se suscita se hallan en los artículos 1287 y 1288 del Código de Procedimientos Civiles y 14, 21 y 22 de la Ley Orgánica de los Tribunales.

Disponen los primeros en su parte pertinente: "Si en el día designado no concurriera número suficiente para constituir Tribunal, se hará constar el hecho en el acta que suscribirán los Vocales asistentes y el Secretario" (Art. 1287). "Cuando hubiere número suficiente para formar Tribunal, el acuerdo será celebrado con asistencia de los Vocales concurrentes y del Secretario respectivo" (Art. 1288).

El pensamiento del legislador es bien explícito. En tanto el artículo 1287 resuelve la situación que se presenta cuando en el día fijado para el acuerdo no hay número suficiente para constituir Tribunal, el artículo 1288 da la solución en la hipótesis de que no concurriendo todos los magistrados, haya, sin embargo, número suficiente para celebrar acuerdo. Y aunque las palabras "número suficiente", tomadas aisladamente en el artículo 1287, no bastaran para interpretar con fidelidad el espíritu de la ley, es indudable que al repetirlas el artículo 1288, y al imponer, además la celebración del acuerdo con los Vocales concurrentes, autoriza de manera implícita, y con absoluta claridad, a dictar fallo, aún sin la total asistencia de aquellos. Esto es tanto más evidente, cuanto se advierte que, si hubiere estado en el espíritu del legislador prescribir la concurrencia de todos los Vocales, lo habría exigido expresamente, tal como lo hacen las leyes procesales de la Capital Federal, y de las Provincias de Buenos Aires, Tucumán y Córdoba (Arts. 256, 326 y 1234, leyes citadas).

Cuatro vocales

III) Como ya se ha dicho, rigen también el caso de los artículos 14, 21 y 22 de la ley Orgánica de los Tribunales, que literalmente dicen así: Art. 14. "Para formar Tribunal o Cámara se requerirá la asistencia de cuatro Vocales, pero cuando las partes pidieran integración, o ella fuera ordenada por el Tribunal, éste deberá componerse de cinco Vocales". Art. 21: "La Sala podrá también ordenar, de oficio y sin recurso alguno, que se la integre con uno o dos miembros más, cuando así lo crea conveniente". Art. 22: "Las resoluciones del Tribunal Pleno, se adoptarán por mayoría absoluta de votos, y con la asistencia, por lo menos, de cuatro Vocales".

Lenguaje impropio

La simple lectura de las dos primeras disposiciones denuncia una impropiedad de lenguaje y una aparente contradicción entre las mismas. El peticionante, en cierto modo, señala la primera al referirse a las voces asistencia y componerse, que la ley emplea como sinónimas, cuando entre ellas, de acuerdo con su significado gramatical, no existe sinonimia. La contradicción resultaría del hecho de que, mientras el artículo 14 exige cinco Vocales para formar Tribunal Pleno, el artículo 21 autoriza a componerlo aun con cuatro. Con todo, debe observarse que ambas disposiciones aluden exclusivamente al número necesario de Vocales para constituir Tribunal Pleno. Según esos preceptos, las partes pueden exigir que se constituya con cinco miembros; pero el Tribunal, cuando obra de oficio, está autorizado a constituirlo con cuatro, sin recurso alguno. En cambio, el artículo 22 no legisla propiamente sobre la formación o integración de Tribunal Pleno, sino sobre las resoluciones que este Tribunal dicte determinando el quórum necesario para que ellas tengan validez. Por eso, tanto la impropiedad de lenguaje como la contradicción del texto legal apuntadas, carecen de trascendencia en el sub_judice, porque aquí no se discute si el Tribunal pudo o no formarse con cuatro miembros, sino sus facultades para resolver con cuatro, estando constituído con cinco.

IV) El citado artículo 22 establece una clara y terminante norma de carácter general. Está concebido en términos de uso común, cuyo significado gramatical exacto no puede producir la menor confusión. En efecto: no cabe duda que el precepto se refiere al momento en que el Tribunal pronuncia resolución. Textualmente dispone que ésta se adoptará "por mayoría de votos y con la asistencia por lo menos de cuatro Vocales", con lo cual la palabra asistencia se emplea en uno de sus verdaderos significados: acción de asistir, o presencia actual, relacionadas con el acto de dictar resolución. Apenas se advierte que tal precepto está colocado después de reglar las diversas formas en que puede constituirse el Tribunal Pleno, y que el legislador no hace distingo de ningún género, se comprende que al intérprete le está impedido formular distinciones de acuerdo con la conocida máxima latina.

Composición del Tribunal

En realidad, no hay contradicción en que la ley disponga en una parte que el Tribunal deba componerse de cinco Vocales, y en otra que la resolución puede ser pronunciada por cuatro, pues se trata de dos situaciones completamente distintas: una alude a la constitución del Tribunal y la otra al momento en que aquel pronuncia su fallo, lo cual es propio del régimen orgánico de los tribunales colegiados. Sus resoluciones, para ser válidas, requieren naturalmente mayoría de votos y quórum legal. Hay leyes que exigen, según se ha visto, la concurrencia total de los integrantes del tribunal para que sus decisiones sean tales; en cambio, hay otras que reclaman tan sólo mayoría absoluta de votos, o un quórum determinado. Figura entre las primeras la ley No. 27, de organización de la justicia federal, cuyo artículo 5 autoriza a la Corte Suprema a dictar sus sentencias con la "mayoría absoluta de sus miembros". Entre las segundas se encuentran las leyes orgánicas que han regido en nuestra Provincia después de la Constitución de 1900. En efecto: el artículo 22 reconoce su antecedente más inmediato en el artículo 11 de la ley 2297, sancionada el 2 de Enero de 1932. Esa disposición, que regía para la Suprema Corte de la Provincia, se ha trasladado a la ley 2581, actualmente en vigor, para el Tribunal Pleno. Ya la ley 1015, sancionada en 1900, en los artículos 17 y 18, autorizaba a formar Tribunal o Cámara con cuatro Vocales y a dictar resoluciones por "mayoría de los presentes", cuyos preceptos explicaban las disposiciones concordantes de los artículos 1287 y 1288 del Código de Procedimientos Civiles. Por eso, la extinguida Corte de la Provincia ha podido legalmente dictar fallos con la asistencia de cuatro magistrados, no obstante su constitución de cinco; del mismo modo que la Corte Nacional resuelve los litigios con cuatro o tres de sus miembros.

Tribunal pleno

V) Con lo dicho queda claramente establecido que una cosa es el hecho de la constitución del Tribunal, para entender en la causa, y otra, muy distinta, el momento de pronunciar su fallo. El Tribunal Pleno puede constituirse con cinco o cuatro miembros, según lo exijan o no las partes; pero para pronunciar fallo válido, requiere tan sólo "mayoría absoluta de votos y la asistencia por lo menos de cuatro Vocales"; al contrario de lo que acontece en otras legislaciones, donde se exige imperiosamente la concurrencia de todos los jueces que lo integran. El requisito de la mayoría de votos es de rigor imprescindible, y por eso, cuando no logra obtenerse aquélla aun en puntos accesorios, la ley arbitra el procedimiento de integrar el Tribunal con jueces dirimentes, en la forma prevista por el artículo 1292. Por donde puede acontecer que sean más de cinco los jueces que fallen un pleito, si con ese número el tribunal no consiguiera mayoría de votos. En el sub_lite la causa fué estudiada por todos los componentes del tribunal, y hubo unanimidad de opinión. Sin embargo, el día del acuerdo, uno de los Vocales no asistió a suscribir el fallo, pero hallándose el Tribunal con quórum legal, en cumplimiento de las expresas disposiciones de los artículos 22 de la Ley Orgánica y 1288 del Código de Procedimientos Civiles, produjo la resolución que se impugna.

Las consideraciones expuestas, a pesar del loable esfuerzo del representante actual de la Provincia en defensa de los intereses del Fisco, tornan improcedente la nulidad pedida y fundada en la deficiente constitución del Tribunal.

IV) Cuanto al recurso extraordinario, la Suprema Corte de la Nación ha establecido en tesis general que son irrevisibles las resoluciones de los Tribunales provinciales que se limitan a interpretar las leyes locales. Pero, no puede desconocerse que, en el presente caso, la objeción que se hace a la constitución del Tribunal importa una negativa de la existencia legal del mismo.

Además, no se trata en el sub lite de situaciones completamente análogas a las resueltas por la Suprema Corte Nacional cuando ha declarado el alcance del precepto contenido en el artículo 14 de la Constitución Nacional. Por consiguiente, hay que admitir el recurso de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 inciso 3o. de la ley 48.

La resolución

Por ello, la Sala Primera de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Superior Tribunal de Justicia, ampliada, RESUELVE:

1o.) No hacer lugar a la nulidad solicitada; 2o.) Admitir el recurso extraordinario debiendo elevarse el expediente a la Corte Suprema de la Nación con el emplazamiento necesario, fijándose el plazo de veintiocho días para que las partes comparezcan ante la misma.

Hágase saber, insértese y repóngase.

Reyes; Ferrer; Pucio; Mántarás. Ante mí, Ablan.

Disidencia del Dr. Barrios:

Considerando: Que la declaración de nulidad solicitada es procedente. Ella se funda en que la resolución solamente fué firmada por cuatro de los miembros componentes del Tribunal, cuando en realidad el mismo estaba constituído por cinco Vocales.

El artículo 14 de la ley Orgánica de los Tribunales especifica que cuando las partes pidieran integración o ella fuera ordenada por el Tribunal, éste deberá componerse de cinco miembros.

La ley emplea la palabra "deberá", bien demostrativa y categórica, por cierto de que en los casos determinados por la ley, es condición necesaria e insustituíble la composición del Tribunal con cinco miembros. Este es el caso de autos. Una vez así formado no puede funcionar sino con todos sus vocales, salvo las actuaciones de mero trámite; pero en el acto más trascendental y definitivo, como lo es el de dictar sentencia, no puede actuar válidamente sino están presentes sus cinco miembros. Si así no fuera, dejaría de ser Tribunal Pleno, cuando la integración del mismo haya sido pedida por las partes u ordenada por el Tribunal, casos precisos en que debe actuar con todos sus componentes.

También afirmo que el art. 22 de la ley citada no es aplicable al presente caso, puesto que esta disposición es concordante con la primera parte del artículo 14 de la misma ley, o sea que: "Para formar tribunal o Cámara se requerirá la asistencia de cuatro Vocales...", pero seguidamente esta disposición legal hace la excepción a la regla general, diciendo que cuando la integración del Tribunal fuere por pedido de partes u ordenada por el mismo, él deberá componerse de cinco Vocales; por lo que lógicamente se deduce que todos sus miembros deben firmar la resolución respectiva el día señalado para el acuerdo.

Y no otra interpretación puede dársele a la disposición legal citada, porque las partes tienen derecho a que se expidan los cinco miembros del Tribunal y no cuatro. Porque las razones que pueden aducir en el acuerdo, cada uno de los Vocales, o los antecedentes que puedan traer al mismo, es dable que influya en el ánimo de los otros integrantes para hacerle cambiar la opinión que, originariamente puedan haberse formado del asunto a resolver. Porque constituído un Tribunal, como entidad jurídica, y sobre todo cuando su número se amplía por imperio de la ley, además de constituir una forma substancial del juicio, ello representa un derecho adquirido por las partes que intervienen en el mismo, para que el pleito sea fallado por el Tribunal tal como ha sido previsto, permitido y ordenado por la ley; la violación del derecho adquirido afectaría la nulidad del procedimiento y hasta la garantía constitucional. Porque suponiendo que existieran dudas sobre el derecho que tiene un Tribunal constituído por el imperio de la ley, con cinco miembros, de pronunciarse con cuatro solamente, esa duda debió resolverse de acuerdo con el principio de crítica e interpretación jurídica, según el cual en caso de duda debe estarse por la amplitud y no por la restricción; este temperamento se imponía en el sub_judice con la magnitud del asunto que se iba a resolver y por estar comprometidos en el mismo intereses que son de suma importancia para el Estado, es decir, para la colectividad, circunstancia que, a mi modo de ver, imponía un celo más cuidadoso que cuando se trata de simples intereses particulares, puesto que los Tribunales de última instancia cuando tratan de definir o afectar los intereses de la colectividad, desempeñan una verdadera función de gobierno, como lo ha establecido la doctrina y la jurisprudencia, tanto de las Cortes Americanas como la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Además, tenemos que tener en cuenta que aparte de estas razones, no se han observado las formas substanciales de procedimiento, de acuerdo a lo estatuído en el art. 1278 del C. de P. en lo Civil; o sea, que el Tribunal debió suspender el acuerdo y postergarlo hasta el primer día hábil, labrando el acta respectiva, en donde se debió dejar constancia del motivo de la suspensión.

Nótese que esta disposición legal habla del número suficiente para constituir Tribunal, y como en el presente caso es Tribunal Pleno, por haberlo solicitado las partes, él no puede constituirse sino con todos sus miembros.

Por lo tanto, habiéndose celebrado el acuerdo solamente con cuatro Vocales, la nulidad solicitada es procedente; y si así no se estimare, debe concederse el recurso extraordinario interpuesto. Así se resuelve.

¿Hasta Cuándo se lo Mantendrá Sin Directorio?



No obstante las reiteradas protestas de los cuantiosos intereses vinculados al Banco Provincial, casa Santa Fe, el Poder Ejecutivo no ha designado aún el Directorio de dicha institución de crédito. ¿Hasta cuándo mantendrá esta situación a todas luces perjudicial para el comercio, la industria y todas las actividades útiles de esta capital? Esperamos que el gobierno no tarde demasiado en responder a esta pregunta, que está en la boca de todos los santafesinos.

La Junta de Contralor se Reunió

Por ahora continuará prestando servicio el mismo personal anterior

De conformidad con lo que hemos informado en la edición anterior, desde ayer ha desaparecido la lotería Municipal, siendo reemplazada por la Provincial creada por la ley que lleva el No. 2608. Se ha hecho cargo de la nueva lotería la Junta de Contralor y Vigilancia. Ayer ha realizado una larga reunión bajo la presidencia del Ministro de Gobierno y con asistencia de los miembros de dicho organismo, Ministro de Hacienda e Intendente Municipal.

Fueron considerados diversos asuntos que se relacionan con la lotería de la Provincia dictándose las primeras medidas para la organización de la Junta.

EL PERSONAL

Se consideró también la situación del personal de la extinguida Caja de Sanidad y Beneficencia Municipal, resolviéndose que continúe prestando servicios hasta tanto se realicen las designaciones.

NOMBRAMIENTO

La Junta dió una resolución nombrando delegado a la misma al señor Héctor Bordes, ex-director de Rentas, quien se hará cargo de su puesto en seguida.

EL PRESUPUESTO

De acuerdo con la ley, la Junta de Contralor y Vigilancia debe confeccionar el presupuesto que tendrá.

En la reunión de que informamos se han cambiado ideas para ello, resolviéndose que en seguida se dé comienzo a la tarea.

Actividades en la Casa de Gobierno

Se pidió la ampliación del edificio de la Jefatura de Rafaela

El gobernador, doctor Iriondo, concurrió a su despacho donde estuvo breves momentos, en horas de la mañana.

Se trasladó después a Rosario, para asistir a un almuerzo organizado por los ex-alumnos del Colegio Nacional, curso de 1888, que fueran sus condiscípulos. Regresará esta noche.

GESTIONES REALIZADAS

Concurrió a la casa de gobierno, el diputado por el departamento Castellanos, señor Juan Boglione, acompañado por el vocal del Directorio de Obras Públicas, señor Luis Tettamanti. Se entrevistó con el Ministro de Hacienda, solicitándole la ampliación del edificio que ocupa la Jefatura de Policía de la ciudad de Rafaela.

Hicieron saber los visitantes que el local carece de la capacidad necesaria, especialmente para alojar a los detenidos, que son remitidos de los departamentos San Cristóbal, 9 de Julio y otros.

La petición será estudiada para dictar resolución.

PAGOS DE HABERES

La Tesorería de la Provincia, ha efectuado en el día de ayer pagos de haberes y expedientes por la suma de $ 16.984.72. Quedaron a la firma diversas órdenes de pago.

Los Ministros de Gobierno, de Hacienda y de Instrucción Pública y Fomento concurrieron a sus respectivos despachos, a la hora de costumbre.

SE HA QUEBRADO LA ARMONIA EN LAS FILAS OFICIALISTAS

Estas vísperas de designación de concejales, están revelando un inocultable malestar interno en la agrupación antipersonalista.

Se han producido no pocas manifestaciones de descontento, al conocerse las listas de candidatos proclamados y que pueden darse ya por consagrados.

En Rosario, la desilusión de algunos correligionarios que se consideraban indiscutiblemente papables, han estado a punto de saltar el cerco y a duras penas se ha logrado su resignación. Las órdenes superiores serán cumplidas solamente en parte, pues no faltan los que amenazan con quedar tranquilamente en sus casas y hasta algunos amenazan con votar en contra de la lista oficial.

Esto no preocupa mayormente a los causantes del desagrado, pues tienen regulada la elección y la ganarán con votos o sin ellos.

¿A qué alzarse, entonces?

El que manda, manda y hay que obedecer. El que se empaque irá a pura pérdida. Quedará radiado de las posibilidades futuras y del presupuesto.

Allí se trata de sopiar la minoría a los socialistas y de ello se encargará la Unión Comunal Independiente a quien ha dado personería la Junta Electoral, en razón de la fehaciente documentación presentada, aunque la impugnen los de la Casa del Pueblo y sus afiliados transitorios.

* *

En Santa Fe, ha ocurrido lo mismo que en Rosario.

La lista proclamada no ha satisfecho a elementos ponderables y con títulos, según ellos mismos, a mayor consideración. Dicen que "han entrado en todos los barullos", pero que no se les ha dejado entrar en la lista, lo mismo que lo ocurrido a Martín Fierro. Tragan saliva y protestan, pero en las altas esferas de la Casa Gris, nadie se inquieta por ello.

Marcarán el paso. Si así no lo hacen, peor para ellos.

Los descontentos y amargados conocen el lema adoptado: "Al que se rinde, gracia; al que no se rinde, maza".

Aquí se ha resucitado a la desaparecida Defensa Comunal. Hacía cuatro años que no daba señales de vida. Parece que ahora se les ha hecho como a los pajaritos. Se les ha soplado en cierta parte y han revivido. Están ya listos sus elementos para entrar en el entrevero y sacar la minoría, aunque lo sean pronunciadamente respecto a los socialistas y quienes se aprestan a darle sus sufragios.

Sus representantes quebrarían la tranquilidad en el Concejo Deliberante y... hay que cerrarles las puertas del recinto.

* *

En Casilda no se ha andado con chicas. Allí se ha procedido clara y categóricamente. Se han organizado dos agrupaciones oficialistas, para disputarse las bancas edilicias.

Lo malo es que se tratan como acérrimos enemigos entre los dos bandos del mismo partido.

Hace pocos días, mejor dicho, pocas noches, el comité de una de las dos fracciones fué violado por elementos de la otra, que se alzaron con los registros de adherentes y se llevaron también los retratos de algunos próceres contemporáneos, bien enmarcados, que adornaban las paredes y a los que se rendía homenaje.

Pero ahora acaba de ocurrir en Casilda o está a punto de ocurrir un hecho sorprendente, por no decir despampanante.

Una de las dos fracciones oficialistas amenaza con la abstención, alegando falta de garantía.

Del asombroso suceso se han hecho eco algunos colegas rosarinos.

No es difícil, sin embargo, que los ánimos se serenicen. A estas horas ha de estar ya en viaje el emisario que ha de llevar la palabra de orden para que los desordenados metan violín en bolsa y guarden la necesaria compostura.

No den qué hablar a los de afuera, les dirán. Y a la voz de mando, no habrá quien se resista.

* *

En Rafaela, las cosas no andan mejor.

La lista, siempre la lista, les ha caído a muchos como un dolor de muelas.

Hay protestas, amenazas, quejas y arrestos enérgicos.

Hasta se anuncia la renuncia del intendente, agraviado por la falta de consideraciones comprobadas en la designación.

* *

Sin embargo, todo esto pudo evitarse, con economía de tiempo, de gastos y de esfuerzos.

Con prorrogar por dos años el mandato de las actuales comisiones administradoras municipales o designando quienes han de sustituirlas en sus funciones, por dos años, todo hubiera quedado arreglado.

Total, no habrá elecciones, porque las del 9 de octubre, por mucho que quiera dárseles ese carácter, no pasarán de una burda parodia, como otras que conoce bien y que repudia el pueblo elector de la provincia.

De todas maneras la Constitución, que debe escribirse en estos tiempos con minúscula, duerme el sueño de los justos y cuando alguien se acuerda de ella suele ser para orillar sus preceptos o para tratar de reformarla a su gusto y paladar.

MIENTRAS SE ESTIMULA A LOS AGRARIOS SE GRAVA LA PRODUCCION CON IMPUESTOS

AHORA ES EL ARROZ Y EL ALGODON

Quienes deduzcan conclusiones de los hechos que frecuentemente se producen, han de arribar a muy ingratos convencimientos. Así se infiere al considerar las consecuencias inmediatas de algunas propagandas oficiales. Por una parte se estimula el incremento de determinados renglones de la producción nacional y por otra, cuando esos renglones empiezan a cobrar importancia, incorporándose con alguna significación apreciable a las fuentes económicas del país, no tarda el fisco en asociarse a las nuevas industrias, tomando de sus rendimientos la parte del león, en perjuicio de los esforzados productores.

Es lo que está ocurriendo con el algodón. Cuando se iniciaron las siembras del textil y sus primeras cosechas se liquidaron a precios remunerativos, se le dió la designación de "oro blanco", en razón de las satisfactorias ganancias obtenidas por sus cultivadores. Luego, cuando la producción alcanzó cifras importantes, se dejó el campo libre a los grandes especuladores y los precios empezaron a descender verticalmente, hasta el punto de que durante los últimos años, incluso el actual, los productores han trabajado a pérdida.

La propaganda administrativa, intensa y costosa, se ha mantenido, empeñosamente. El "siembre algodón", se ha continuado propalando insistentemente por las radiodifusoras, en folletos, en diarios y en publicaciones oficiales, alentando a los agricultores de las regiones aptas para la siembra, diciéndoseles que no deben desalentarse ante los quebrantos sufridos, porque éstos son meramente transitorios y que llegarán tiempos mejores, en que podrán resarcirse de las pérdidas experimentadas.

Pero, en vez de establecer precios básicos, que aseguren a los agricultores una equitativa remuneración de sus faenas, se le deja librados a su infausta suerte, en la incierta situación actual.

En cambio, se propugna una ley creando la Junta Nacional del Algodón y estableciéndose un impuesto a esa rama de la producción, para costear el funcionamiento de ese oneroso organismo burocrático, llamado a acusar los mismos resultados contraproducentes de las tantas otras juntas reguladoras que con tan lamentables resultados están perturbando el desenvolvimiento regular de las más vigorosas fuentes de economía en la Nación, como la ganadería, los cereales, la leche, el vino, el algodón ahora y muy en breve hasta las frutas y las hortalizas.

Se han aumentado todos los impuestos, que gravitan pesadamente sobre la economía de los productores, reflejándose sensiblemente en los ínfimos precios que se ven condenados a aceptar.

El cúmulo de imposiciones surgidas, como consecuencia de los organismos administrativos reguladores creados y los gastos derivados de los formulismos dispuestos en las nuevas reglamentaciones establecidas, produce el encarecimiento de productos que en gran parte son imprescindibles para la subsistencia, en perjuicio de la población que los consume.

El algodón estará gravado por un impuesto nacional y, como si esto no bastara, ahora las provincias empiezan a echar mano de esa nueva fuente impositiva.

Así acaba de ocurrir en Corrientes, donde la Legislatura acaba de sancionar una ley estableciendo un gravamen de tres pesos, por tonelada de algodón cosechado en su territorio.

En la misma provincia se ha resuelto imponer también un impuesto de cinco pesos por tonelada de arroz, lo que ha provocado fundadas protestas de los cosecheros, en especial los de Paso de los Libres, que se manifiestan decididos a abandonar sus cultivos, en el caso de mantenerse ese gravamen.

Estas siembras han sido estimuladas durante largo tiempo, por los gobiernos de la Nación y de las provincias con terrenos aptos para las mismas, con el fin de liberarnos de la tributación obligada a los países extranjeros que los importaban totalmente en épocas no lejanas.

El nuevo gravamen encarecerá un renglón alimenticio de arraigada preferencia en nuestro pueblo, pero la voracidad impositiva fiscal de estos tiempos, se caracteriza por la más impasible desconsideración.

Lo único que falta ahora, es que el gobierno de la Nación se aperciba de que hace falta una Junta Reguladora del Arroz y ya tendremos a los productores arroceros en la misma situación que los criadores de ganado, los sembradores de granos, los algodoneros, los vitivinicultores, los industriales lecheros y, en fin, todos los elementos de trabajo y producción del país.

DESCOMEDIMIENTO CON LA PRENSA, EN EL CORREO

Antiguas Prácticas que se Echaron al Olvido

La Dirección General de Correos y Telégrafos, en tiempos pasados, dispensó deferencias en la prestación de sus servicios a los órganos de publicidad, tanto en lo relativo a la distribución de la correspondencia, como a los despachos telegráficos que les eran dirigidos. Se había establecido un servicio especial a este fin.

Se tuvo en cuenta entonces, seguramente, los importantes servicios que la prensa presta, no sólo a la sociedad, sino también a los poderes públicos, como valioso colaborador en el ejercicio de sus funciones, siendo, a la vez, fuertes contribuyentes de la repartición, por concepto de derechos postales, que representan elevadas sumas anualmente.

El concepto de las altas autoridades de Correos y Telégrafos, ha variado ahora, sin causas que lo justifiquen, desde que la prensa continúa prestando los mismos eficientes servicios anteriores y abonando cada día mayores sumas por concepto de derechos postales.

Ahora, para aquellos funcionarios, un órgano de la prensa, por importante que sea, cuyos servicios informativo utilizan frecuentemente, sin cargo alguno, lo relegan a la categoría común de los particulares.

La correspondencia se les envía, incluída en la destinada al público, de manera que los diarios la reciben con perjudicial atraso, para la índole de las funciones de orden público que desempeñan, en beneficio colectivo y de la propia repartición incurra en un descomedimiento remarcable.

Como si los diarios no fueran buenos clientes del correo y del telégrafo, en lo que al pago de tributos fiscales se refiere, para poder recibir a tiempo su correspondencia se los coloca en la necesidad de abonarse a una de las casillas, pagando el alquiler correspondiente, como cualquier particular y debiendo ocupar una persona encargada de retirar las piezas varias veces al día, lo que irroga un gasto de que siempre se eximió a la prensa, acordándole las deferencias a que hemos aludido.

Han cambiado, pues, los tiempos, en sentido desfavorable a las modalidades de comedimiento y reciprocidad en la retribución de servicios que anteriormente se estilaba por parte de los altos funcionarios de la Nación.

Con Poca Actividad Cerró la Semana en el Puerto

Ayer se encontraba trabajando sólo un Vapor de ultramar

La semana que terminó ayer ha sido de poco movimiento en el Puerto de esta Capital, como diariamente lo hemos venido informando.

Estaba trabajando en horas de la mañana de ayer solamente un ultramarino que lo era el de bandera italiana Capo Aliga, que cargaba rollizos, mientras otros tres ultramarinos estaban fuera de los diques a la orden, vale decir, sin trabajar.

Ellos eran los de bandera británica "Sandsed" y "Scorebey", el griego Antonis.

Se nos informó que de un momento para otro debe entrar al Puerto el vapor británico "Harbory" que cargará cereales para la exportación y el lunes el "Sandsed", cargará también cereales por cuenta de la firma exportadora L. Dreyfus y Cía., con destino también a Europa.

EL CABOTAJE

Sin mayores novedades se ha trabajado en el Cabotaje en el día de ayer. Son numerosas las embarcaciones que están trabajando en la carga y en la descarga de productos nacionales.

EL CALADO

El calado en el Puerto de Santa Fe, era ayer de 18 pies mientras que en el tramo Santa Fe-Rosario era de 19 pies con 3 pulgadas.

EN LA SUB-PREFECTURA

Las autoridades de la Sub-Prefectura Marítima iniciaron ayer el pago de haberes al personal por el mes de septiembre último.

La Cooperadora de la Escuela Industrial No. 5

En la asamblea general últimamente celebrada por la Sociedad de Padres, Cooperadora de la Escuela Industrial de Señoritas No. 5 de esta ciudad se procedió a integrar la Comisión Directiva, la que quedó constituída en la forma siguiente: Presidente, Sr. Manuel Arroyo; vice presidente, Sr. Francisco Cancillieri; secretario, Sr. Felipe Pacheco; secretario de actas, Sr. Aristóbulo Funes; tesorero, Sr. José Rojas; Pro tesorero, Srta. Carmen S. Trento; vocales, señores José Esper Montiel, José Recce, Domingo Fabio, Julio O. González; suplentes, señores Santos Ponce, José Fanjul, Manuel González; revisadores de cuentas señores F. Tapia y Pedro A. Selva; auxiliar de Tesorería, Srta. Enriqueta Fernández Hutter; asesora, Srta. Isabel M. Courault.

En la misma asamblea, se designó, por aclamación, la comisión honoraria siguiente: Presidente, profesor Sr. Juan Mantovani; miembros honorarios doctores Abel Furno, Manuel J. Menchaca, José R. Menchaca, Moisés Soriano, Leonardo Gianello y señores Juan Zavalla, Leónidas Leguizamón y Aurelio Gravedoni.

Escuela "Italo-Argentina"

POSTERGACION DE UN FESTIVAL

En razón del mal tiempo de los últimos días y el sensible descenso de la temperatura, el festival danzante de beneficio organizado por la Directora de la escuela "Italo Argentina", que debió tener lugar hoy a las 17 horas, en el local de calle Francia No. 2954, ha quedado postergado para el próximo domingo, 9 de octubre, a la misma hora.

NUEVOS DATOS DE LLUVIA SE HAN RECIBIDO AYER

El viernes continuó lloviendo en numerosos distritos del interior de la provincia, especialmente en el norte

Relacionados con las recientes lluvias que, como lo tenemos informado, han abarcado la mayoría de las zonas agrícolas de la provincia, se han recibido ayer los siguientes nuevos avisos:

Datos del Central Norte.— Llovió en Santa Fe 5 mm., Guadalupe 10, Monte Vera 8, Arroyo Aguiar 5, Laguna Paiva 4, Cululú 5, Lucila 7, Santurce 7, Huanqueros 9, Esteban Rams 6, Naré 6, San Javier 5, San Justo 6, Villa Saralegui 7, Sanducita 7, La Cabral 4, Las Avispas 10 y Campo Garay 6.

Datos del Correo: Llovió en Nelson 5, San Jorge 3, Arocena 9, Videla 5, Escalada 5, San Justo 4, Larrechea 8, Santa Rosa 12, Cayastá 14, Helvecia 8, Llambí Campbell 5, Las Tunas 3, Susana 5, Huanqueros 9, San Javier 12, Romang 11, Alejandra 6, Franck 4, Palacios 6.

Datos del F. C. Santa Fe: Josefina 4, Rafaela 3, Ataliva 6, Humberto 1o., 7, San Cristóbal 3, Pilar 8, Soledad 4, La Pelada 3, Humboldt 4, Empalme San Carlos 4, Gessler 5, Gálvez 4, Santa Fe 6, Coronda 5, Maciel 6, Pedro Araya 8, Rosario 7, Nelson 6, Llambí Campbell 4, Emilia 2, Crespo 7, Kil. 165, 13, Fives Lille 5, Calchaquí 8, Vera 7, Ogilvie 3, Guaycurú 2, Lanteri 5, Moussy 17 y Reconquista 2.

De 18.6 Grados Fué la Máxima Anotada Ayer

La temperatura del día de ayer fué de 18 grados 6 décimas a la sombra, mientras la mínima fué de 6 grados 4 décimas. El barómetro marcó 762.2.

La dirección del viento fué Sud.

la zona y diversas delegaciones que concurran.

de las seccionales de la entidad organizadora.

El Asesor legal de la Federación, señor David Giosa, concurrirá habiéndose invitado a las autoridades provinciales para

El Famoso Voto Transeúnte Ha Sido Abolido por la Ley

Corrientes acaba de perder uno de sus aspectos pintorescos... en materia electoral oficialista.

Desaparece de su escenario político el famoso "voto transeúnte" a que el partido gobernante recurrió en trances comiciales afligentes, como solución inteligentísima y oportuna, para mantener su tambaleante situación.

El "voto transeúnte" aplastó a las mayorías opositoras, porque los nuevos electores, sin padrón, ni formalidades contralorables de ningún género, se multiplicaron los días de elección y, aunque invisibles, colmaron las urnas con sus votos.

El sistema hubiera perdurado, a no mediar insinuaciones algo imperativas, emanadas de la Casa Rosada.

Pero tenía acérrimos partidarios, como lo demuestra el hecho que la ley suprimiéndolo, fué sancionada por sólo dos votos de mayoría en la Cámara de Diputados correntina.

Ya habrá pensado, sin embargo, el oficialismo vidalista, en algunas otra estratagema para sustituir la que acaba de ser eliminada tan costosamente.

Debemos pensar, empero, que los políticos correntinos están mucho más atrasados que sus congéneres oficialistas de Buenos Aires y de Santa Fe, donde sin necesidad de "votos transeúntes", se ganan las elecciones a las mayorías opositoras, no permitiéndoles sufragar o dejándolos votar tranquilamente, en la seguridad de que las urnas se pronunciarían canónicamente en su favor...

Es muy posible que estos procedimientos empiecen a ponerse en práctica en los futuros comicios de la provincia guaraní.

EDIFICIOS ESCOLARES

No se despachó favorablemente un pedido de Santa Clara

Como se sabe, son numerosos los vecindarios que desean la construcción de edificios para escuela. Un vecino de Santa Clara de Buena Vista, departamento Castellanos, ofreció recientemente en donación al Consejo de Educación, un terreno para la construcción de un edificio destinado a escuela de dicha localidad. El Consejo, ha dictado resolución no aceptando el ofrecimiento, en mérito a que no es conveniente a los intereses del Consejo, ya que funciona una escuela Láinez, una fiscal y otra particular. Ello hace innecesario la creación de otra escuela como se condiciona en la ofrecida donación.

EDIFICIO PARA UNA ESCUELA

Las autoridades escolares, se han dirigido al Directorio de O. Públicas de la Provincia, respecto al proyectado edificio para la escuela de Landeta, departamen

Nuevo Secretario de Hacienda de la Municipalidad

Oportunamente hemos informado que el señor Leopoldo Chizzini Melo, había presentado su renuncia del cargo de Secretario de Hacienda y Obras Públicas de la Municipalidad.

Por decreto firmado ayer, el Intendente Municipal, acepta la renuncia, da las gracias por los servicios prestados y nombra en su lugar, en carácter de interino, al Sub-Secretario de Hacienda, señor Carlos López, quien ayer mismo se hizo cargo del puesto.

Concentración en San Jenaro

Hoy tendrá lugar en el pueblo de San Jenaro, departamento S. Jerónimo, una concentración agraria que ha organizado la Federación Agraria Argentina. A ella concurrirán agricultores de

to San Martín.

Le pide que se interese por la pronta construcción de dicho local.

Para ello se cuenta con el terreno necesario y los vecinos han contribuído con la suma de pesos 1.500.







CENTROS Y SOCIEDADES

MATINEE DEL CENTRO GALLEGO

Intenso interés ha despertado entre los asociados a la entidad del subtítulo la reunión danzante que se llevará a cabo hoy a las 17 horas en el amplio local de la Avenida Galicia y Lavalle que, como se sabe, es propiedad de la institución organizadora de la fiesta danzante de referencia.

La fiesta, que ha de contar seguramente con una extraordinaria concurrencia, será amenizada por un excelente conjunto orquestal que ejecutará los bailables de moda.

INVASIONES DE LANGOSTA

La manga que se asentó anteayer permanece estacionada

Pocas novedades se han producido en lo que respecta a las invasiones de langosta en la provincia de Santa Fe.

En la seccional de la Defensa Agrícola local, se nos informó que la manga de 30 kilómetros, que estaban en diversos distritos de varios departamentos, especialmente del Norte, permanecían ayer estacionadas en los mismos lugares como una consecuencia del cambio del tiempo.

LOS DESOVES

Tal cual lo hemos dicho la langosta está desovando.

Los distritos en que ahora lo hace son Ramayón, departamento San Justo, Lanteri, Avellaneda y Los Laureles, departamento General Obligado.

Nada se ha informado acerca de trabajos de destrucción del acridio.

LOS RESULTADOS DEL CENSO ESCOLAR SE COMUNICARON AL GOBIERNO DE LA NACION

Clasificaciones de que Fué Objeto la Población

Dirigió una nota ayer el Poder Ejecutivo de la provincia al ministro de Instrucción Pública nacional, doctor Coll

El Gobernador, doctor de Iriondo, se ha dirigido ayer al Ministro de Instrucción Pública y Justicia de la Nación, Dr. Jorge Coll, dándole a conocer los datos definitivos del censo escolar recientemente levantado en la provincia.

LOS PROPOSITOS DEL PODER EJECUTIVO DE LA PVCIA.

Dice la nota enviada al Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. para llevar a su conocimiento los resultados del censo escolar levantado en esta Provincia el 14 de octubre de 1937, dispuesto por decreto del actual gobierno de fecha 24 de abril del mismo año, de cuyo texto se acompaña una copia.

Ha sido uno de los propósitos iniciales del P. E. que presido, realizar un censo con la mayor precisión, no solo para responder a la obligación legal de levantarlo periódicamente, sino para alcanzar las afirmaciones de los más opuestos sentidos que autoridades escolares y la prensa formulaban acerca del número de niños analfabetos en edad escolar, y sobre todo para dotar al gobierno de un importante instrumento de acción educacional, útil a la Provincia, como así también a la Nación, especialmente, en cuanto se refiere a la concurrencia coordinada en materia de instrucción primaria.

Este censo se ha ajustado a la prescripción de la ley de educación común de 1886, actualmente en vigor, por lo que se han censado varones de 6 a 14 años de edad y mujeres de 6 a 12 años. La Comisión Central del Censo Escolar ha dado término a sus tareas de compilación y tabulación el 31 de agosto último, y ha comunicado los siguientes datos: Se han registrado 245.678 niños en edad escolar, de los cuales concurrían en la fecha del levantamiento del censo a las escuelas oficiales y privadas 185.120 o sea el 75,35 o|o. Los restantes o sea 60.558, se discriminan del siguiente modo: 17.900, o sea el 7.29 o|o, que habían concurrido a la escuela y dejaron de hacerlo; 42.658 que representa el 17.37 o|o nunca habían concurrido.

LA POBLACION ESCOLAR CENSADA

Agrega en seguida lo siguiente:

La población escolar censada ha sido objeto para cada Departamento de diez y seis clasificaciones. Por la segunda clasificación, en la que se separan los niños alfabetos, semialfabetos y analfabetos, además de considerarse situaciones intermedias, la población en edad escolar ha sido clasificada bajo dos criterios, uno legal y otro social.

En cuanto a la población en edad escolar, clasificada de acuerdo con las disposiciones vigentes, el censo presenta los siguientes aspectos generales: excluídos los niños de 6 años, es decir, los que cumplían o estaban por cumplir esa edad en 1937, que ascendían a 18.302 sobre un total censado de 245.678, dejaban un resto de 227.376, cifra que sirve para los resultados definitivos de la operación censal. De esa última cantidad, 153.227 son alfabetos, lo que representa un 80.63 o|o sobre el total considerado. Los que concurrían a la escuela y contaban 6 años de edad ascendían a 9.572, o sea el 4.21 o|o. El número de semialfabetos ascendía a 3.746, equivalente al 1.63 o|o. Los que nunca habían concurrido pero no obstante recibían instrucción particular o en su casa, alcanzaba a 2.490, representando el 1.09 o|o. Los restantes, que ascendían a 28.241 eran analfabetos y representaban el 12.42 o|o sobre un total considerado de 227.376 niños.

LA CAPACIDAD ECONOMICA

Sigue después así:

Se ha hecho además un estudio preciso sobre la capacidad económica de los padres de todos los niños en edad escolar; se ha anotado la clase de vivienda en que habitan, la distancia a las escuelas más cercanas y hasta la orientación geográfica de puntos estratégicos para posibles concentraciones, necesarias para neutralizar los efectos de la población escolar dispersa.

El P. E. cuenta ahora con elementos precisos para proseguir con éxito la disminución del analfabetismo aún existente en la provincia, sin desconocer los considerables esfuerzos realizados en los últimos treinta años. Se ha localizado, como se ha dicho, la población en edad escolar y se conoce, no solo su sexo, edades, escuelas a que concurren, grado que cursan, sino también las causales que determinan la deserción escolar en sus fundamentos económicos y sociales.

LA OBRA REALIZADA

Expresa después:

La obra realizada por la Comisión Central del Censo Escolar es extensa, ya que se han hecho gráficos para cada Departamento en los que se establecen en forma minuciosa la situación de los niños y señala. El Ministerio de Instrucción Pública y Fomento adoptará las en consecuencia, el camino a seguir en favor de la cultura. medidas necesarias para publicar el trabajo realizado por la Comisión Central del Censo Escolar que, indiscutiblemente, servirá de valioso asesoramiento al Consejo General de Educación de la Provincia y para la debida correlación con las autoridades nacionales en cuanto se refiere a la distribución de escuelas primarias.

Constituye para mí una satisfacción muy grande haber podido iniciar y realizar en mi Gobierno esta tarea indispensable para un plan intenso de difusión escolar. En 1934 el P. E. de la Nación dispuso la reunión de la Primera Conferencia Nacional sobre Analfabetismo, como acto de homenaje al cincuentenario de la ley de educación común No. 1420. Esa Conferencia que tuve el honor de presidir como Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, reunió delegaciones nacionales y provinciales y representantes de los territorios y contó con la presencia de prestigiosos educadores y hombres públicos. Se debatieron problemas importantes de la instrucción primaria nacional y provincial. Uno de ellos se refería a la necesidad de organizar un sistema de datos estadísticos que establezcan periódicamente el estado del analfabetismo. El Gobierno de Santa Fe ha respondido a ese voto con la realización de un censo escolar, ampliamente informado y con la mayor precisión en los datos.

CORRELACION CON EL GOBIERNO

Y, termina en esta forma:

Otro problema considerado por la citada conferencia se refería a la necesidad de establecer una mayor correlación entre el Gobierno de la Nación y los de las Provincias en materia de instrucción primaria, cuestión una mayor correlación en párrafo anterior, el censo puede contribuir a solucionar de modo eficaz. Se podrá en breve plazo disponer, mediante un previo entendimiento entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la Provincia, una distribución y concurrencia más adecuada de las escuelas de ambas jurisdicciones, y evitar así superposición y rivalidades entre ellas, que tanto desvirtúan el espíritu de la Ley 4874, pues esas escuelas nacionales fueron creadas como lo dijo su autor al fundar el proyecto respectivo en el Senado "para ir a las campañas de las Provincias y a aquellos mismos puntos en que el analfabetismo se hubiera hecho más notable de manera que de esa clase de establecimientos, en que se reduce a lo mínimo posible la instrucción a dar en ellos, quedaban excluídas las capitales de Provincias y solo debieran ir a las pequeñas agrupaciones lejanas de los focos de cultura, llevando hasta ellas la palabra de la enseñanza nacional, donde la necesidad la impusiera como un eco inaplazable".

En mis frecuentes visitas por distintas zonas del territorio de la provincia he podido advertir que muchas de esas escuelas están ubicadas en zonas ya atendidas por las escuelas provinciales. En algunos lugares se nota la competencia entre la escuela nacional y provincial, despoblando una a la otra, generalmente la primera a la segunda por ofrecer mejores condiciones al magisterio.

El gobierno de Santa Fe desea la colaboración de las escuelas nacionales de la ley 4874, dentro de su alcance verdadero, sobre todo ahora que se conocen las cifras de niños analfabetos en edad escolar y las condiciones que dificultan la concurrencia de esos niños a la escuela.

La Provincia de Santa Fe realiza en materia de instrucción primaria un esfuerzo considerable. Las cifras que se dan a continuación lo revelan claramente. Sostiene en la fecha 1.004 escuelas fiscales, y siete departamentos primarios de aplicación anexos a las escuelas Normales Provinciales, sin contar su cooperación a escuelas particulares mediante el servicio de maestros, dotación de muebles y útiles en forma de subsidios establecidos por la ley, invirtiendo aproximadamente diez y siete millones de pesos ($ 17.000.000), excluída la edificación escolar que corresponde a un rubro especial del Ministerio de Hacienda y O. Públicas. La Nación concurre con 297 escuelas fijas en la ley 4874 y diez auxiliares. El subsidio nacional es solo de cuatrocientos ochenta mil pesos ($ 480.000) notoriamente desproporcionado a lo que correspondería según el monto invertido en esta materia por la provincia.

La prueba de que ese esfuerzo se acentúa la demuestran los siguientes datos: El censo escolar del 14 de octubre de 1937 registró 185.120 niños concurrentes a las escuelas provinciales, nacionales y particulares. La planilla del 1o. de setiembre en curso, comunicada por el Consejo General de Educación, arroja 207.215 o sea un aumento de 22.095 niños en las escuelas primarias provinciales de la Nación y particulares.

Se acompañan planillas ilustrativas.

Saludo a V. E., con mi consideración más distinguida.

DURANTE LA VISITA A LA CASA GRIS



Los viajantes visitaron ayer por la mañana la Casa de Gobierno. Con este motivo se tomaron estas dos notas. Arriba, los autos de los visitantes, estacionados en la plaza de Mayo. Abajo, foto tomada en el salón blanco de la gobernación

TRIBUNALES

Resoluciones de la Sala en lo Criminal. — La Sala en lo Criminal, Stría. Garibay dictó estas resoluciones:

—En la apelación del auto dictado por el Juez de Instrucción de la 2a. Nom. que declara procesados a Juan Saíd Nial, Nicolás Insaurralde, Pedro Garcilazo y Domingo Colmegna, por el delito de agresión, se modifica y se les declara procesados por atentado a la libertad individual.

—La consulta del auto de sobreseimiento dictado por el Juez de Instrucción de Rafaela, a favor de Sixto Alfonso Didier, lesiones por imprudencia, se revoca el auto por no ser del caso del artículo 263 inciso 1, del C. P. en lo Criminal.

—En el sumario Antonio De la Maza, entrega de dinero, se confirma el auto de la presidencia que no hace lugar a la apertura a prueba solicitada.

—La apelación contra el auto dictado por el Juez de Instrucción de la 2a. Nom. que declara procesado a Rogelio Silva, por lesiones se confirma, con costas.

—Fueron confirmados los autos de sobreseimiento dictados por el Juez de Instrucción de la 1a. Nominación a favor de Domingo Vinier y Juan Di Marzino, por resistencia a la autoridad, el dictado por el Juez de Instrucción de Rafaela, a favor de María Juana Bosso, por infanticidio, el dictado por el mismo Juez en el sumario a Mario Caporaletti, lesiones por imprudencia; el dictado por el mismo Juez en el sumario a Néstor Peretti, lesiones por imprudencia; el dictado por el Juez de Instrucción de la 1a. Nom. en el sumario a Francisco Spizirri, lesiones por imprudencia; el dictado por el mismo Juez en el sumario a Héctor Volpogni, lesiones por imprudencia; el dictado por el Juez de Instrucción de Rafaela en el sumario a Rodolfo y Julio Klachtzky, atentado a la salud pública; el dictado por el Juez de Instrucción de Vera, en la denuncia Alejandro Catelin contra Antonio Noceda, el dictado por el mismo Juez en el sumario a Raúl Rivanera Carlés y Alfredo Bengler, denuncia, el dictado por el Juez de Instrucción de Rafaela en el sumario a Alcides Ascensio y Verón Ponce, por lesiones; el del Juez de Instrucción de Vera, en el sumario a Luis Paiz, hurto y el dictado por el Juez de Instrucción de la 1a. en el sumario a Marcelino Raimundo Machado, denuncia.

Operaciones aprobadas. — En el sucesorio de Catalina M. de Merlo de Boriaro, el Juez de la 1a. Nom., Strla. de la Peña aprobó las operaciones practicadas por el perito José Ghio y la división de condominio practicada por Alvaro González.

Institución testamentaria. — En el sucesorio de Catalina Carino Vda. de Cragnolino, el Juez de la 1a. Strla. de la Peña, aprobó la institución testamentaria poniendo a los interesados de los bienes no poseídos por terceros.

Cobro de pesos. — En el juicio que por cobro de pesos sigue el doctor José María González Meana contra Roberto Nalli, el Juez de la 1a. Nom. Strla. de la Peña ordenó llevar adelante la ejecución, con costas.

Inscripción. — El Juez en lo Civil de la 3a. Nom. Dr. De Feo, Secretaría Vásquez Cullen, en el sucesorio de Gaspar e Juan Itzman ordenó la inscripción del dominio.

Sucesorios. — El Juez en lo Civil de la 3a. Nom. Dr. De Feo, Strla. Passeggi, en el sucesorio de Isabel Ganero, ordenó la inscripción de dominio.

—En el sucesorio de Rodolfo Sager, se declaran herederos a su esposa Ana Sirneman de Sager y a sus hijos Ana, Sofía, Emma y Augusta Sager.

—En el sucesorio de Domingo Echagüe, se concede la autorización solicitada.

—En el sucesorio de Lorenzo Domingo Rivoiro se aprobaron las operaciones practicadas por el doctor Durán.

—En el sucesorio Agustín Cavallo se aprobaron las operaciones practicadas por el doctor Carlino.

—En el sucesorio de Miguel Fiuliano, se ordenó la inscripción de dominio.

Cobro de pesos. — En el juicio que por cobro de pesos sigue Telmo Fernández contra Emilio García y otro, el Juez Dr. De Feo Strla. Passeggi, declara nulo todo lo actuado por el procurador Muñello, desde fojas 19 en adelante, con costas.

Procesos fallados. —

..Lesiones.— El Juez del Crimen Dr. Sabaté, por la Strla. Corte, dictó fallo en el proceso contra Francisco Martínez por lesiones graves y por lesiones contra Gregorio Gastan. Condena al primero a quince meses de prisión en forma condicional y al segundo diez meses de la misma pena que tiene cumplida.

Hurto. — El Juez del Crimen Dr. Sabaté por la Strla. Espino, en el proceso a Agustín Benítez, por hurto, lo condena a 4 meses de prisión.

—Por la Strla. Espino en la causa contra Leoncio Lemil, por hurto, lo condena a ocho meses de prisión la que se deja en suspenso.

Libertades condicionales. — El Juez de Instrucción Dr. Villada Strla. Gómez Cullen, dictó estos autos:

De sobreseimiento en el sumario contra Dalmiro Segundo González y Petrona Benítez de González, tentativa de suicidio e investigación al suicidio.

— En el sucesorio de Federico Werley, se declaran herederos a su esposa Elisabeta Helbl y a sus hijos Federico, Ana y Cristina Werley.

—De prisión contra Felipe del Valle, declarándolo procesado por el delito de evasión (Art. 280 del C. Penal) y contra Francisco Rivas y Rosa Segovia por el delito de encubrimiento de ese delito (Art. 277 inciso 1o. del Código Penal).

Libertades condicionales. — El Juez del Crimen doctor Palamedi, Strla. Furno, concedió libertad condicional a Romualdo Amarilla, penado por estupro y Nicanor Basualdo, penado por lesiones graves.

Causas falladas. — El Juez del Crimen doctor Palamedi, Strla. Irigoyen Freyre, dictó estas sentencias:

Proceso contra Eliser o Elieser Soto, violación, lo condena a 4 años de prisión que termina el 24 de enero de 1942.

—Proceso Camilo Corra, por el delito de agresión lo condena a 6 meses de prisión y teniéndola cumplida ordena su libertad.

—Proceso a Luis Acevedo, hurto, lo condena a 5 meses de prisión que termina el 29 de diciembre de 1938.

—Sufracino Niz, homicidio, lo condena a ocho años de prisión que termina el 21 de noviembre de 1945.

—Mario Nicolás Serra y Florencio Benito Gómez, hurto, condena a las penas de 6 meses y 1 año de prisión, respectivamente.

—No se hizo lugar al pedido de libertad condicional del penado Desiderio Mansón.

—Se concedió la libertad condicional al penado Secundino Martínez.

Una Escuela Tipo Láinez Clausurada

HACE UN AÑO QUE NO FUNCIONA

En el distrito Santa Lucía, ramal a La Gallareta, departamento Vera, funcionaba una escuela Láinez con asistencia regular de cincuenta alumnos, más o menos, según se nos informa.

Las autoridades escolares de la nación, ignoramos por qué causa, suspendió al Director de dicha escuela, hace aproximadamente un año, desde cuya fecha esa casa de enseñanza primaria permanece clausurada.

No tiene justificación el procedimiento, tratándose de un lugar con nutrida población de infantes en edad escolar, a que es necesario proporcionar los beneficios de la educación común.

Contrasta la situación de aquel distrito, en el aspecto a que nos referimos, con los empeñosos esfuerzos que se realizan, según las informaciones suministradas diariamente a la prensa, por la mayor difusión de la enseñanza.

Los padres de los niños afectados, nos piden llamemos la atención del Inspector Seccional de Escuelas Láinez, señor Vergara, pidiéndole se interese por restablecer el funcionamiento de la escuela durante tanto tiempo clausurada.

Es natural que en esta forma no puede lucharse eficientemente contra el analfabetismo.

En el caso de que el Consejo de Educación no decida rehabilitar la escuela en Santa Lucía, debe apresurarse a hacerlo el de la provincia, pues no debe continuar sin resolverse la situación a que nos referimos.

INSPECTOR GENERAL DE ESCUELAS

Habiéndose ausentado ayer para la Capital Federal, el Inspector General de Escuelas, señor Marcos Rivas, el Consejo de Educación, dictó una resolución por la que encarga de la Inspección al Sub Inspector señor Miguel Bouvier.

El señor Rivas, permanecerá ausente varios días. El viaje lo efectúa por asuntos particulares.





ACTIVIDAD DE LOS PARTIDOS

Concentraciones de la U. C. R. de Santa Fe

De acuerdo con lo que hemos adelantado en otra edición, esta mañana, a las 10 horas, tendrá lugar en el cine Avenida, la concentración organizada por la U. Cívica Radical de Santa Fe, de afiliados a los Comités de las secciones 1a., 4a. y 6a. Serán pasadas algunas cintas de actualidad. Harán uso de la palabra los diputados nacionales, doctores Rodolfo Reyna y Pío Pandolfo; los diputados provinciales Luis Di Filippo, Riolo Visconti y Leoncio Gianello y los candidatos a concejales Fernando Brosutti y doctor Carlos Spina.

El acto será clausurado por los señores Leopoldo Chizzini Melo y Juan Andrés Fernández.

VISITA A LOS COMITES

Mañana lunes, en las primeras horas de la noche, serán visitados los comités de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, por los legisladores provinciales por La Capital y los candidatos a concejales. El día martes se hará igual visita a los comités de los distritos de La Capital.

LOS APODERADOS

Ayer las autoridades de los comités seccionales de la Unión C. Radical de Santa Fe, han citado a los ciudadanos afiliados que durante otras elecciones desempeñaron las tareas de apoderados del partido, para designarlos nuevamente, para que actúen en los comicios del día 9 del corriente mes.

COMITE DE LA JUVENTUD

Para hoy se anuncia una reunión de los miembros de la Comisión Directiva del Centro de la Juventud antipersonalista.

Se planeará la realización de actos en el barrio urbano de la ciudad como así también la publicación de un manifiesto de la cooperación en los trabajos que se realizan dentro del partido.

La reunión se realizará en el local del Centro de calle Moreno y 9 de Julio.

TELEGRAMA AL PRESIDENTE DEL PARTIDO

Por resolución del Centro "Orientación" se envió en el día de ayer al Presidente del Partido don Carlos A. Pita, un telegrama con motivo de cumplirse el primer aniversario de la muerte del ex-gobernador de la provincia, don Ricardo Aldao.

El telegrama en cuestión dice lo siguiente: "Diputado Nacional don Carlos A. Pita, Buenos Aires. Cumpliéndose el 20 del corriente mes de octubre, el primer aniversario de la muerte del que fué gobernador de Santa Fe, don Ricardo Aldao, el Centro Orientación, que presido vería con agrado que Ud. dispusiera lo necesario para la realización de un homenaje en memoria del fundador del antipersonalismo en nuestra provincia al romper lanzas con el caudillo central de aquel entonces. El homenaje debe ser amplio y lo debe realizar el partido en la persona de sus mas caracterizados dirigentes, sin exclusiones ni olvidos, dándole al mismo las características que merecen la memoria de aquel ilustre dirigente. Saludo a Ud. Carlos Renato Figueredo, presidente, Simón Zonis, secretario".

CENTRO "ORIENTACION"

Una prolongada reunión realizó en el día de ayer la Comisión Directiva del Centro "Orientación" bajo la presidencia de su titular don Carlos R. Figueredo, actuando su secretario don Simón Zonis, aprobando una declaración relacionada con la elección de candidatos a Concejales.

Farmacias de Turno

Desde la fecha 2 de octubre hasta el 8 del mismo mes inclusive estarán de turno en esta capital las siguientes farmacias:

CROPPI, 9 de Julio y Salta, U. T. 12617.
SERRICCHIO, Urquiza y Mendoza, U. T. 11474.
CORTI, San Jerónimo 2345, U. T. 14229 y 11250.
CENTRAL, San Martín y Vera, U. T. 30541.
C. MARELLI, 4 de Enero y Humberto 1o., U. T. 30959.
MODELO, 25 de Mayo y Junín, U. T. 19002.
AFFRANCHINO, Lavalle y Castellanos, U. T. 18351.
LA SALUD, M. Candioti y Domingo Silva, U. T. 18012.
A. RAPACIOLI, Av. López y Planes 4267, U. T. 30429.
DEL NORTE, A. del Valle y 21 S.Nombre, U. T. 14245.

Servicio nocturno.

Con farmacia abierta hasta las 21 horas: Corti, Affranchino, Central.

Hasta las 22 horas: Croppi, C. Marelli, La Salud, Serricchio.

Hasta las 24 horas: Modelo, A. Rapacioli.

Con farmacia cerrada. Por recetas y medicamentos de urgencia: C. Marelli, Modelo, Affranchino, La Salud y A. Rapacioli.

Publicaciones

"ACLA"

Bajo la dirección del señor Norberto R. Aguirre, ha aparecido el primer número de "Acla" órgano oficial del Centro de Viajantes, Representantes y Corredores de Santa Fe, publicación que en lo sucesivo saldrá mensualmente.

En el material de lectura de esta interesante revista figuran colaboraciones de Alcides Durán, Raúl Villalba, Ana Ybarra de Del Valle, ... de Huergo, Ana Amalia Clulow; un reportaje al Sr. Carlos Sarsotti; proyecto de ley de jubilaciones de empleados de comercio; información general; comentarios, notas gráficas.

La portada de "Acla", un linoleo de J. García Baudo, es una alegoría de la industria y del comercio de acertada realización.

